



RESOLUCIÓN CS Nº 321 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 09 de AGOSTO de 2024

Expediente Nº 12.370/21

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución R Nº 1195/2024 emitida ad referéndum del Consejo Superior**, mediante la cual se prorroga en financiamiento de cargos temporarios destinados al dictado de la Asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA** de la Carrera de Medicina – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, y tomó como base el Despacho Nº 67/24 de Comisión de Hacienda del Consejo Superior.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HOMOLOGAR la Resolución Rectoral Nº 1195-2024 emitida ad referéndum del Consejo Superior, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa y Dirección de Personal. Cumplido, siga a Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CT. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2024

Expte. Nº 12.370/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 538/2023, mediante la cual se prorroga el financiamiento de cargos temporarios destinados al dictado de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el financiamiento se refiere a un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y a seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

QUE en virtud del informe presentado, el Sr. Decano de la referida Unidad Académica solicita prorrogar el financiamiento de los mencionados cargos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 67/2024 y lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el financiamiento de los siguientes cargos temporarios por el término de seis (6) meses (JULIO - DICIEMBRE/2024), destinado exclusivamente al dictado de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la carrera de Medicina de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

- ✓ un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.
- ✓ seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto precedentemente en el INCISO 1- GASTOS EN PERSONAL del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. RECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1195-2024

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA